



DECRETO ALCALDICIO N° 17901

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 26 de Junio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO** :

El Memo N° 1549 de fecha 25.06.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización Vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de Compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM", por "Contratación de 1 bus y 1 minibús para el traslado desde los sectores que funcionan 15 Clubes de Adultos", con motivo de realizarse el 1er Malón del Adulto Mayor, el día 26.06.2015, desde las 15:00 horas en el Gimnasio Municipal de Requinoa. De acuerdo a cotizaciones recibidas sugiere los servicios del proveedor Sra. Judith Caro Torres, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 180.000, cumple con los requisitos solicitados. Adjunta 3 cotizaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** contratación de servicios vía trato directo a través del Portal Mercado Público, por "Contratación de 1 bus y 1 minibús para el traslado desde los sectores que funcionan 15 Clubes de Adultos", (ida y regreso desde los sectores), con motivo de realizarse el 1er Malón del Adulto Mayor, el día 26.06.2015, desde las 15:00 horas en el Gimnasio Municipal de Requinoa, al proveedor Sra. Judith Caro Torres, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 180.000, por un monto total de \$ 250.000 impuesto incluido.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta N° 215.22.09.003.001.001 "Arriendo Vehículos, Programas Sociales, Programa Adulto Mayor", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



CARMEN PAZ MIRANDA DIAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/CPMD/LZO/avc.

**DISTRIBUCIÓN** :

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)